

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 090-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 14 de agosto de 2019.



### VISTO:

La carta N° 004-2019-EPS-M/CS, de fecha 09 de Abril de 2019, Memorando N° 569-2019-EPS-M/GG/GAF, de fecha 13.08.2019, Nota de Coordinación N° 074-2019-EPS-M/GG/GPP, de fecha 14.08.2019, Informe N° 265-2019-EPS-M/GG/GAF, de fecha 14.08.2018 y;



## CONDIERANDO:

Que, conforme a lo regulado en el numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. Nº 350-2015-EF y modificada mediante D.S Nº 344-2018-EF, precisa que: "Para la admisión de la ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases.- De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como no admitida....";



Que, Con Memorando Nº 135-2019-EPS-M/GG, de fecha 06 de junio de 2019, se aprobó el expediente de contratación para la **Adjudicación Simplificada Nº 004-2019-EPS-**

M/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU, cuyo valor estimado es de S/ 146,360.00 (Ciento Cuarenta y Seis mil Trescientos sesenta con

00/100 Soles).



Que, con Resolución de Gerencia General N° 064-2019-EPS-M/GG, de fecha 12 de junio de 2019, designan el Comité de Selección para que se encargue de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2019-EPS-M/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU, cuyo valor estimado es de S/ 146,360.00 (Ciento Cuarenta y Seis mil Trescientos sesenta con 00/100 Soles).



Que, Con Memorando Nº 152-2019-EPS-M/GG, de fecha 19 de junio de 2019, se aprobó las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 004-2019-EPS-M/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU, cuyo valor estimado es de S/ 146,360.00 (Ciento Cuarenta y Seis mil Trescientos sesenta con 00/100 Soles).



Que, mediante carta N° 004-2019-EPS-M/CS, de fecha 13 de agosto de 2019; el Presidente del Comité de Selección se dirige al Gerente de Administración y Finanzas, solicitando Ampliación de la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 1,249.00; dicha solicitud es resultado de la evaluación de las ofertas económicas del postor que dicha oferta ha sido admitida en el procedimiento de selección descrito en la referencia cuyo **ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE**,

## MERCHUSIÓN DE GERENCIA CENERAL Nº 550-2019-EPS-MICC

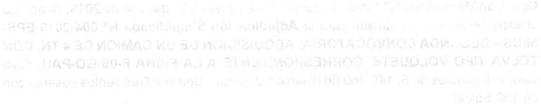
Mayouamia, 14 de agosto de 2019.



La cama Mª CUL-2013-EP c-M(CS. da vege 49 da Abd. de 2013, Mammundo Mª p69-2010-EPS MICGICAT de fecha 13.88 70 a Naia de Condinación Mª 074 2017-EPS-MICGICES, da recha 14.08.2018, Februar AF 265 2019-EPS-MICGICAF de facha 14.08.2018 y

## CONDIERANDU





Conc. can Resolucion de Geren pa Onderes Nº "CA JUIS-ERS-M. CC de fecte 12 de condecidos designades Comito de Selucidos para Juga de encargue de la riagrade de conduccion y restación del procedimiento de selección Adjudicación Sayofficada Nº 604-2015-EPS-MICS - SEGUNDA CONMOCATORIA: ADQUISICIÓN DE UN CAMBOM DE 4 TN, CON TOUVA TIPO VOLQUIETO, CORRESPONDIENTE A LA FICHA POS GO-PAD. Duya valor estu ada es de Sa 46.860 00 "Ciento Quaresta y Seis es describos sesensa con 00/100 Soies).

Que Con Memorando Nº 157 2015-EPS-MIGIG, lo recha 19 de junto da 2019 se ap. 15. les basas del procedimiento de serección Adjudicación Simplificada Nº 004-2019. EPS MICS - SEGUNDA CONVOCARGRIA, ADQUISTICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN. CON TOLVA TIPO VELQUETE. CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU LLos Valor estimado es de SI 140.360.00 /Clento Cuare da y Seis mul Trescientos sesento con 00100 Sotes).

Sue, im diante carta Nº 004-2018-EUS-MicS, na fault a 12 39 agratu de 2018 at Prosidente del Comité de Selectión se druge at Gore de de Administración y Huar cas solicitando Amphacion de la Chritinación il esuquestal por el monto de S/ 1,248-00; dicha sonered es resultada acta evalua acta evalua con ou las oradas aconómicas del mosto, que dicha ella ruio admitida en el procesur conto de selección descuro en la referencia devo ADQUISICION DE UN CAMIÓN DE 4 TM, CON TOUVA TIPO VOLDUETE.











## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 090-2019-EPS-M/GG

CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU -, cuyo valor estimado es de S/ 146,360.00, el comportamiento de lo solicitado se dio de la siguiente manera:

N°	VALOR ESTIMADO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL	OFERTA ECONOMICA (S/)	DIFERENCIA POR AMPLIAR CERTIFICACION
1	146,360.00	Certificación Nº 0197-2019-EPS- M/GG/GPP	147,609.00	1,249.00

De acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. Nº 350-2015-EF y modificada mediante D.S Nº 344-2018-EF, precisa que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere valida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles; contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad(...)"; Por tanto, se solicita la aprobación y ampliación de la certificación presupuestal, en el marco presupuestal institucional año 2019, con la finalidad de otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU SEGUNDA CONVOCATORIA; por lo que en ese sentido para continuar con el desarrollo del procedimiento es indispensable contar con la aprobación de la ampliación de la certificación presupuestal mediante acto resolutivo a efectos de otorgar la buena pro;

Que, de conformidad con el artículo artículo 58° Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, artículo 69° del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, en concordancia con el Artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones la EPS Moyobamba S.A, así como lo plasmado en el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2019, de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., Acuerdo N° 2, numeral 2.2 se encarga la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A. al Sr. Enrique Otto Villena Chumbiauca.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 088-2019-EPS-M/GG, de fecha 12 de agosto de 2019, de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A.; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A. al Sr. Enrique Otto Villena Chumbiauca;

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas en mérito a la Delegación de Facultades que se encuentra consignada en la Resolución de Gerencia General N° 088-2019-EPS-M/GG, de fecha 12 de agosto de 2019, de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica.











ALC: THE PARTY OF THE PARTY OF











	146,368.00, el computamiento de lo solicitado se il
AG 마음(집 이 관계) 의	

DIFERENCIA FOR AMPLIAR CERTIFICACION	UFERTA ECONOMICA (SI)	CERTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	
		0197-2019-EPE-		

De ar usado a lo establecarbo de el aumena dos del Regionemio de la Ley ne Contrataciones del Estado aprobado medianta D 8 Nº 350-2015-EF y modificada medianta D 8 Nº 34-20-6-EF, precisa que de subtresto que la orenta supere al valor estamado, pera ofectos de el comité de salt que una sobrete y alda la visura economica, oquella quenta con la certificación de credito persupuestario comes,cerdiente y la aprobación del fitular de la terridade; ambas condicames son cumididas como máximo a los elindo (b) dias hábites; curridade sesde la fecha prevista en el celendario para enforcidamento de la buena pla dejo responsabilidad(...)? Por tanto, se selicita la aprobación y ampliación de la certificación par in destal, en el marco presupuestal institucional en el ACQUISICION DE UN CAMION DE 4 TW, CON TOUVA TIPO selección for la ACQUISICION DE UN CAMION DE 4 TW, CON TOUVA TIPO VOLQUE FE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA H-66-60-PAU SEGUNDA CON TOUVA TIPO procedimiento es indiscrenciamento es sentido para continuar con el desamble del procedimiento de la aprobación de la arreitado de la certa procedimiento es indiscrenciamento es indiscrenciamento de sentidades con rescupuestal con la corocación de la arreitado de la certa procedimiento es indiscrenciamento es indiscrenciamento de sentidades con rescupia de la arreitado de la certa procedimiento es indiscrenciamento de sentidades con resolucion de la cuenta procedimiento es indiscrenciamento de contrator de sentidades con en procedimiento de la contrator de la contrator de la complicación de la contrator de l

Obside conformidari con su articulo articulo 58° cumeto segusiativo N° 12°3 Degreto Agistativo que aprunoa la Ley Marco de la Gesulle y Prestacion de las Servicios de Saneamilante articulo 59° dei Decrato Surremo in 19°4-2017-VVIENIO E Legismento dei Decrato Legistativo N° 1280 en concordancia (b. el Amouto 14° del Regismento dei Deganza con y Funciones-so EPS Moyougabo S.A. así como lo quastriado en el Acia de Sesión Ordinard N° 608-2019, de la Comision de Eure con Transitoria de la EPS Moyobamba S.A. Acuatuo N° 2 numero 22 se encargo e Gerendia General de la EPS Moyobamba S.A. al St. Sindon. Uto Villeria Chumbrauca

Que, mediante Resolución de Gerencia Geografi M. 688-20 (9-EPS-M/GG), de fecha 12 de aprazio de 2019, de la Gerencia General de la Urillo Movimento, S.A., SE DELEGAN FACE LA CAUSTA DE GENERANTE GENERAL para la EFE (Movimento S.A., al Sir Enrique) Otro Villeria Chumblauca.

Estando e lo cocuesto, de consimidad o las alignas antes otad is an mérito a la Delogación de Facultades que se uncuentra consignada en la Reschución de Gerencia. General Nº 1583-2019-EPS-MICE de fecha 15 do agosto de 2019, ce la Gerencia Ceneral de la EPS Moyobamba S.A. con las visaciones de la Terencia de Armidistración y Frontzas, Gerencia de Planifica de Procisiones de Pararda de Oueracia de Armidica.



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 090-2019-EPS-M/GG

## SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Oferta Económica por el nuevo monto de S/ 147,609.00 soles correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2019-EPS-M/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-06-GO-PAU, cuyo valor estimado es de S/ 146,360.00; siendo que el procedimiento de lo solicitado se dio de la siguiente manera:



Nº	VALOR ESTIMADO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL	MONTO DE LA CERTIFICACIÓN	OFERTA ECONOMICA (S/)
1	146,360.00	CPP Nº 197-2019-EPS- M/GG/GPP	146,360.00	
		CPP N° 335-2019-EPS- M/GG/GPP	1,249.00	147,609.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, tomar acciones a fin de dar cumplimiento a la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al precitado Comité de Selección y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ERS - MOYOBAMBA S.A.

LIC. ENRIQUE OTTO VILLENA CHUMBIAUCA GERENTE GENERAL (e) COORDINADOR DEL RAT OTASS

# RESOLUCION DE CERENCIA CENERAL IC 090-2019-EPS-M-CO

## SE RESUBLVE











ARTICULO PERMERO. APROBAR, la Oferta Franchica von el retevo monte de Staff, 609.00 a mas norrespontagne el procedim n'en de selección Adjudicación Simplificada N' EL 4-2013-EPS-MICS - SEGUNDA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 4 TN, CON TOLVA TIPO VOLQUETE, CORRESPONDIENTE A LA FICHA F-05-60 PAU. Cuyo valor esterado el caso de selecto que el procedensento de lo solicitado se dio de la siguiente de terrale.

OFERTA ECONOMICA (S/)	MONTO DE LA CERTIFICACION		VALOR	
		CPP Nº 335-2019-EFS- M/GG/GPP		

ASTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la decala de Administración y Financias. Iomát accidnes a fin de dat que talige mo a la la la decaldición

ARTICULO (ENCERO» WOTIFICAR, la presente resonución si precidido Comite de Seleución y demés áreas son inistrativas areas para conocimiento y finas pertinentes.

REGISTRASE COMUNIQUESE Y CUMPLAST



ERS - MOYOBAMBA 3.A.

S. PROVINCE OFFO WE ENGLOSSISSION OF THE CONTRIBUTION OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE